

CIRCULAR

GTH-DITH <u>- 0 0</u> 3 1

1 4 MAR. 2022

22

Para:

Secretario General, Secretario Privado, Registrador Delegado en lo Electoral, Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación,

Gerentes, Directores, Jefes de Oficina, Coordinadores.

Asunto:

Solicitud diagnóstico de necesidades de pasantes

La Gerencia del Talento Humano, tiene como objetivo vincular estudiantes para realizar sus pasantías de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo, Ley 2043 del 2020 y demás disposiciones vigentes.

Por lo anterior, es necesario realizar un diagnóstico de necesidades de pasantes con el fin de identificar los requerimientos específicos de cada área a través de un formulario donde podrán realizar la solicitud correspondiente.

Para diligenciar el formulario por favor ingresar al enlace https://forms.gle/bWXcSu4xdWz59A2GA o escanear el código QR.

El plazo para realizar la solicitud de pasantes será hasta el día jueves 31 de marzo de 2022.



Es imporante mencionar que, la asignación de pasantes se realizará para el segundo semestre de la vigencia 2022 y de acuerdo con la disponibilidad de estudiantes de las instituciones educativas.

Cualquier duda o inquietud será atendida por Nancy Esperanza Poveda Prías al correo electrónico nepoveda@registraduria.gov.co.

Atentamente,

José Darío Castro Uribe Gerente del Talento Humano

Revisó:

Adriana Guevara Aladino – Profesional Gerencia del Talento Humano Diana María Motta Hernández – Coordinadora Grupo Desarrollo Integra

Proyectó:

Leonardo Montoya García – Profesional Grupo Desarrollo Integral del Talento Humano

Gerencia del Talento Humano - Desarrollo Intergral Av. Calle 26 N° 51-50 - teléfonos (1) 2202880 Ext. 1467/1468 - 111321 – Bogotá www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA DELSIGLO XXI----